

Hoy trece (13) de octubre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del señor Juez, las diligencias correspondientes al proceso 157624089001-2017-00140-00, con memorial poder (fls.81-86). Para proveer.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICA

Secretaria G



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SORA (BOYACA)

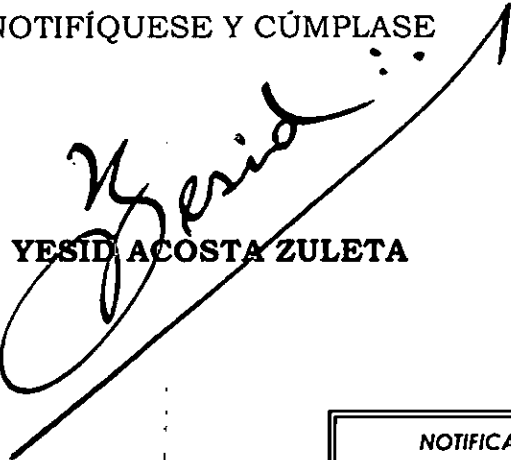
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado No.	157624089001-2017-00-0140-0
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado:	VICTOR ALFONSO SUAREZ PINEDA

Sora, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial visible a folios 81-86 del expediente, procede el despacho a RECONOCER PERSONERÍA para actuar en este rubro, a la doctora **YENNY KATERINE CAMARGO BECERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.013.076 de Tunja y T.P. No. 172211 del C.S.J. como apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido y lo previsto en la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El juez,


YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 44, hoy 23 de octubre de 2020, siendo las 8:00 A.M.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICA
Secretaria